

Sesion ordinaria del 17. Julio de 1881.

Wife
Vilas
Camadella
Estape
Gubern
Coll
Blacas
Creus

En el pueblo de San Guinico de Canasa a diez y siete Julio de mil ochocientos ochenta y uno Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan en el sala de las Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Juan Wife y Jaime Abal de Const. El Sr. presidente abrió la sesion aprobándose el acta de la sesion anterior. El Sr. Presidente previno al infrascrito Secretario de lectura al libro de intervencion segundamente el referido libro fue puesto de manifiesto y emperio la lectura por los ingresos que en su totalidad dan un ingreso en Caja de Diez mil ochocientas cincuenta y seis pesetas y leidos todos los gastos resultó un total de Diez mil ochocientos ochenta y dos pesetas, resultando una existencia en Caja al cesar el Depositario Martin Altamira de 83 esto es ochenta y tres pesetas, noventa y un centimo de cuya cantidad como a primera particula de cargo en poder del actual Depositario el concejal D. Vicente Gubern y Colomer. Despues de haberse enterado numciosamente los Sres Concejales de los ingresos y pagos hechos por el Sr. Depositario Saliente D. Martin Altamira y viendo su exactitud en todo por unanimidad se Acordo dar un voto de gracias a dicho Sr. por el bien que ha desempenado su cargo durante el tiempo que lo ha ejercido relevándole la Corpora-

cion de cualquier descuento que pudiera haber
por ver que la admon siempre ha sido llevada
contada legalidad igualmente se acordó que
en lo sucesivo durante la depositaria que em-
piere dicho Sr Depositario tendrá la obliga-
cion de presentar cada trimestre cuenta de lo
gastado e invertido y de lo ingresado en des-
positarias exponiéndolo al publico despues de en-
terado el Municipio

No habiendo otro asunto para discutir
el Sr Presidente da por terminada la sesion
levantándose la presente acta que forman
los Sres concurrentes que saben de que yo el
Secretario certifico

El Alcalde acci^{te}

Man Rife

Andrés Vila

Manoel Glaze

Sr D^o Concejal

Vicente Guberna

José Canadella

Fran^{co} Simón Sr^{te}

